

ALTAS Y REVALIDACIONES



PERMISO DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES DE USO NO DOMÉSTICO A LA RED DE DRENAJE MUNICIPAL

REQUISITOS:

PERSONA MORAL

ALTA	
1	Oficio firmado por el representante legal, señalando una dirección dentro del Estado de México, teléfono y un correo electrónico para recibir notificaciones; actividad económica y ubicación del predio donde se realiza la actividad y las razones de la necesidad del permiso.
2	Copia del acta consultiva de la moral y copia del instrumento notarial que acredite las facultades del representante legal.
3	Constancia legal de la fuente de abastecimiento.
4	Pago de agua y/o drenaje del Organismo con número de NIS al corriente.
5	Croquis o plano hidráulico sanitario (Para empresas de alto impacto en el consumo de agua).
6	Análisis de aguas residuales conforme a la NOM-002-SEMARNAT-1996, realizados por laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), con una vigencia menor a 60 días al momento de la solicitud del permiso. Queda exceptuado este requisito para el caso de giro comercial "SECO".
7	Pago por concepto de registro y permiso de descarga de aguas residuales (El monto se deberá cubrir previo a la entrega del permiso solicitado).
8	Licencia de Funcionamiento Municipal con la actividad de la unidad económica e impacto que genere, así como las demás características que se determinen.
9	Descripción de los procesos para el tratamiento previo de las aguas residuales.
10	Llenar formato de datos generales del solicitante de Registro/Permiso de Descarga de Aguas Residuales.

REVALIDACIÓN	
1	Oficio firmado por el representante legal, señalando una dirección dentro del Estado de México, teléfono y un correo electrónico para recibir notificaciones; actividad económica y ubicación del predio donde se realiza la actividad y las razones de la necesidad del permiso.
2	Copia del acta consultiva de la moral y copia del instrumento notarial que acredite las facultades del representante legal.
3	Pago por concepto de registro y permiso de descargas de aguas residuales (El monto se deberá cubrir previo a la entrega del permiso solicitado).
4	Análisis de aguas residuales conforme a la NOM-002-SEMARNAT-1996, realizados por laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), con una vigencia menor a 60 días al momento de la solicitud del permiso. Queda exceptuado este requisito para el caso de giro comercial "SECO".
5	Copia simple del permiso de descargas de aguas residuales del año anterior.
6	Pago de agua y/o Drenaje al Organismo con número de NIS al corriente.
7	Llenar formato de datos generales del solicitante de Registro/Permiso de Descargas de Aguas Residuales.
8	Licencia de Funcionamiento Municipal vigente con la descripción del giro de la unidad económica.

ALTAS Y REVALIDACIONES



PERMISO DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES DE USO NO DOMÉSTICO A LA RED DE DRENAJE MUNICIPAL

REQUISITOS:

PERSONA FÍSICA

ALTA

1	Oficio firmado por el representante legal, señalando una dirección dentro del Estado de México, teléfono y un correo electrónico para recibir notificaciones; actividad económica y ubicación del predio donde se realiza la actividad y las razones de la necesidad del permiso.
2	Identificación oficial vigente del solicitante.
3	Constancia legal de la fuente de abastecimiento.
4	Pago de agua y/o drenaje del Organismo con número de NIS al corriente.
5	Croquis o plano hidráulico sanitario (Para empresas de alto impacto en el consumo de agua).
6	Análisis de aguas residuales conforme a la NOM-002-SEMARNAT-1996, realizados por laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), con una vigencia menor a 60 días al momento de la solicitud del permiso. Queda exceptuado este requisito para el caso de giro comercial "SECO".
7	Pago por concepto de registro y permiso de descarga de aguas residuales (El monto se deberá cubrir previo a la entrega del permiso solicitado).
8	Licencia de Funcionamiento Municipal con la descripción del giro de la unidad económica.
9	Descripción de los procesos para el tratamiento previo de las aguas residuales.
10	Llenar formato de datos generales del solicitante de Registro/Permiso de Descarga de Aguas Residuales.

REVALIDACIÓN

1	Solicitud firmada por el solicitante, señalando una dirección dentro del Estado de México, teléfono y un correo electrónico para recibir notificaciones; actividad económica y ubicación del predio donde se realiza la actividad.
2	Identificación oficial vigente del solicitante.
3	Pago por concepto de registro y permiso de descargas de aguas residuales (El monto se deberá cubrir previo a la entrega del permiso solicitado).
4	Análisis de aguas residuales conforme a la NOM-002-SEMARNAT-1996, realizados por laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), con una vigencia menor a 60 días al momento de la solicitud del permiso. Queda exceptuado este requisito para el caso de giro comercial "SECO".
5	Copia simple del permiso de descargas de aguas residuales del año anterior.
6	Pago de agua y/o Drenaje al Organismo con número de NIS al corriente.
7	Llenar formato de datos generales del solicitante de Registro/Permiso de Descargas de Aguas Residuales.
8	Licencia de Funcionamiento Municipal vigente con la descripción del giro de la unidad económica.